

***Fideicomiso Administración Y Pagos 3-1-
9677 Patrimonio Autónomo Fondo Nacional
de Gestión del Riesgo de desastres – FNGRD
Administrado Por Fiduciaria La Previsora
S.A.***

***Estados Financieros Reexpresados por los años
terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de
diciembre de 2022 e Informe del Revisor Fiscal***

Informe del Revisor Fiscal

A los Fideicomitentes del
FIDEICOMISO 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - FNGRD

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD administrado por Fiduciaria La Previsora S.A. - Fiduprevisora, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023,
- El estado de resultados y de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- El resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad de los negocios fiduciarios, presentan razonablemente todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del FIDEICOMISO 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4.

Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto del Negocio Fiduciario, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis por Reexpresión de estados financieros

Sin modificar mi Opinión, tal como se menciona en la Nota 3.3., los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, han sido reexpresados por el efecto de una serie de ajustes realizados principalmente en las cuentas de Efectivo y equivalentes, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por pagar, Cuentas Otros Pasivos, patrimonio y Estados de Resultados para efectos comparativos de presentación, correspondientes a ese periodo; lo anterior, producto de acatar las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación según el concepto No. 20221120072441 del 05 de diciembre de 2022 y su prórroga No. 20231120002511



del 13 de febrero de 2023, en la cual indica el reconocimiento contable de recursos entregados en administración por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El detalle de dichos ajustes, así como la descripción de las cuentas reexpresadas, se explican en la mencionada nota.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración de Fiduprevisora S.A. (en adelante la Fiduciaria), como sociedad administradora del Fideicomiso, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fideicomiso es responsable de la evaluación de la capacidad del Negocio Fiduciario para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Negocio Fiduciario o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Fideicomiso, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Fideicomiso, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Fideicomisos con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Fideicomiso, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Fideicomiso entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fideicomiso bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, y exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos el 27 de febrero de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, La Fiduciaria como administrador del Fideicomiso ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; La correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fideicomiso se llevan y se conservan debidamente; La Fiduciaria como administrador del Fideicomiso ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Fideicomiso no se encuentra en mora por este último concepto.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado por el año que terminará al 31 de diciembre de 2023 sobre Fiduprevisora S.A. que administra el Encargo Fiduciario.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'VICTOR MANUEL RAMIREZ', with a long horizontal stroke extending to the right.

VICTOR MANUEL RAMIREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151419-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99777-02-3811-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| | Notas | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 RE EXPRESADO | Al 31 de diciembre de 2022 SIN RE-EXPRESIÓN |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------------|--|--|
| ACTIVO | | | | |
| Corriente | | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 5 | \$ 327.490.017.739,93 | \$ 615.329.419.699,83 | \$ 615.328.599.340,60 |
| Cuentas por Cobrar | 7 | \$ 56.366.403,70 | \$ 30.505.659,86 | \$ 5.061.553.425.551,67 |
| Inventarios | 9 | \$ - | \$ - | \$ 65.067.409.737,67 |
| Otros Activos | 16 | \$ 317.997.950.219,99 | \$ 428.297.051.556,17 | \$ 428.297.051.556,17 |
| Total, Activo Corriente | | <u>\$ 645.544.334.363,62</u> | <u>\$1.043.656.976.915,86</u> | <u>\$ 6.170.246.486.186,11</u> |
| No Corriente | | | | |
| Cuentas por Cobrar | 7 | \$ 14.792.748.730,48 | \$ 14.767.694.815,79 | \$ 167.319.699.828,87 |
| Propiedades, Planta y Equipo | 10 | \$ - | \$ - | \$ 18.558.529.038,52 |
| Otros Activos | 16 | \$ 637.486.127.736,17 | \$ 566.416.974.390,58 | \$ 566.416.974.390,58 |
| Total Activo No Corriente | | <u>\$ 652.278.876.466,65</u> | <u>\$581.184.669.206,37</u> | <u>\$ 752.295.203.257,97</u> |
| Total Activo | | <u>\$ 1.297.823.210.830,27</u> | <u>\$ 1.624.841.646.122,23</u> | <u>\$ 6.922.541.689.444,08</u> |
| PASIVO | | | | |
| Corriente | | | | |
| Cuentas por pagar | 21 | \$ 447.232.366.519,48 | \$151.737.676.144,49 | \$ 151.737.676.144,49 |
| Otros Pasivos | 24 | \$ 231.223.275.339,44 | \$ 11.131.978.265,01 | \$ 64.837.262.032,22 |
| Total Pasivo Corriente | | <u>\$ 678.455.641.858,92</u> | <u>\$162.869.654.410,50</u> | <u>\$ 216.574.938.176,71</u> |
| No Corriente | | | | |
| Cuentas por pagar | 21 | \$ 66.474.719.475,85 | \$ 214.800.731.369,40 | \$ 214.836.678.138,52 |
| Total Pasivo No Corriente | | <u>\$ 66.474.719.475,85</u> | <u>\$ 214.800.731.369,40</u> | <u>\$ 214.836.678.138,52</u> |
| Total Pasivo | | <u>\$ 744.930.361.334,77</u> | <u>\$ 377.670.385.778,90</u> | <u>\$ 431.411.616.315,23</u> |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital Fiscal | | \$ 132.451.091.099,50 | \$ 132.451.091.099,50 | \$ 439.601.058.835,02 |
| Reservas | | \$ (742.179.570,09) | - | \$ (742.179.570,09) |
| Resultados de ejercicios anteriores | | \$ 421.183.937.966,09 | \$ 1.115.462.348.813,92 | \$ 1.618.846.840.643,62 |
| Resultado del ejercicio | | \$ - | \$ - | \$ 4.433.424.353.220,30 |
| Total Patrimonio | 27 | <u>\$ 552.892.849.495,50</u> | <u>\$ 1.247.171.260.343,33</u> | <u>\$ 6.491.130.073.128,85</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>\$ 1.297.823.210.830,27</u> | <u>\$ 1.624.841.646.122,23</u> | <u>\$ 6.922.541.689.444,08</u> |

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| Notas | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 RE EXPRESADO | Al 31 de diciembre de 2022 SIN RE-EXPRESIÓN |
|--|----------------------------|--|--|
| Cuentas de orden acreedoras | | | |
| Pasivos contingentes | 26 | | |
| Cuentas de orden deudoras | 26.1 | \$ 488.216.538.194,44 | \$ 478.312.088.128,87 |
| Cuentas de orden deudoras por contra | | <u>\$ (488.216.538.194,44)</u> | <u>\$ (478.312.088.128,87)</u> |
| Total cuentas de orden deudoras | | <u>\$ _____ -</u> | <u>\$ _____ -</u> |
| | | | |
| Acreedoras de control | 26.2 | \$ 4.175.629.665.781,00 | \$ 5.406.117.634.068,00 |
| Acreedoras de control (DB) | | <u>\$ (4.175.629.665.781,00)</u> | <u>\$ (5.406.117.634.068,00)</u> |
| Total cuentas de orden acreedoras | | <u>\$ _____ -</u> | <u>\$ _____ -</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

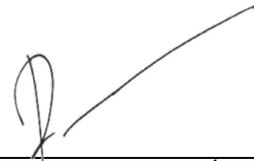
Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fideicomiso.



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



ARLEY SALOMON BORDA LADINO
Contador (E)
T.P. No. 149622-T
(Ver mi certificación adjunta)



VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

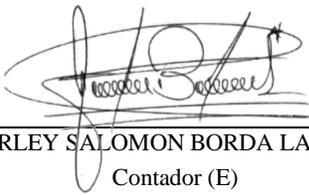
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

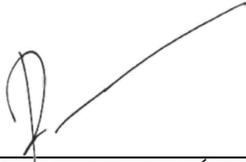
| | Notas | 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 RE EXPRESADO | Al 31 de diciembre de 2022 SIN RE-EXPRESIÓN |
|---|-------|-------------------------|--|--|
| INGRESOS | | | | |
| Transferencias y Subvenciones | 28 | \$ - | \$ - | \$ 7.630.976.284.212,18 |
| Otros ingresos | 28 | \$ - | \$ - | \$ 60.364.301.524,67 |
| Total Ingresos | | \$ - | \$ - | \$ 7.691.340.585.736,85 |
| GASTOS | | | | |
| De administración y operación | 29 | \$ - | \$ - | \$ 1.867.797.414.217,54 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | | \$ - | \$ - | \$ 1.957.176.150,13 |
| Transferencias y subvenciones | | \$ - | \$ - | \$ 1.081.406.778.115,21 |
| Operaciones interinstitucionales | | \$ - | \$ - | \$ 224.718.099,63 |
| Gastos diversos | | \$ - | \$ - | \$ 306.530.145.934,04 |
| Total Gastos | | \$ - | \$ - | \$ 3.257.916.232.516,55 |
| Resultado del Ejercicio | | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 4.433.424.353.220,30</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fideicomiso.


 ANDRÉS PABÓN SANABRIA
 Representante Legal
 (Ver mi certificación adjunta)


 ARLEY SALOMON BORDA LADINO
 Contador (E)
 T.P. No. 149622-T
 (Ver mi certificación adjunta)

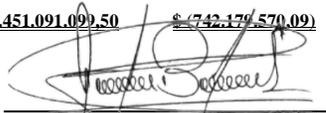

 VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 151419-T
 Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi informe adjunto)

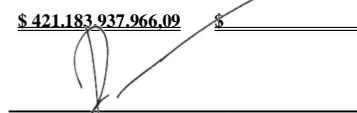
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –
FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| | Capital Fiscal | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Totales |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Saldos al 01 de enero de 2022 SIN REEXPRESAR | <u>\$ 441.269.283.098,05</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 602.799.384.437,07</u> | <u>\$ 1.074.990.801.852,06</u> | <u>\$ 2.118.317.289.817,09</u> |
| Traslado Resultados del Ejercicio | - | - | \$ 1.074.990.801.852,06 | \$(1.074.990.801.852,06) | - |
| Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores | - | - | \$ (58.943.345.645,51) | - | \$ (58.943.345.645,51) |
| Aportes recibidos | \$ 57.801.957,00 | - | - | - | \$ 57.801.957,00 |
| Pagos realizados | \$ (1.726.026.220,03) | - | - | - | \$ (1.726.026.220,03) |
| Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 439.601.058.835,02</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 1.618.846.840.643,62</u> | <u>\$ 4.433.424.353.220,30</u> | <u>\$ 6.491.130.073.128,85</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 SIN REEXPRESAR | <u>\$ 439.601.058.835,02</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 1.618.846.840.643,62</u> | <u>\$ 4.433.424.353.220,30</u> | <u>\$ 6.491.130.073.128,85</u> |
| Saldos al 01 de enero de 2022 REEXPRESADO | <u>\$ 441.269.283.098,05</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 602.799.384.437,07</u> | <u>\$ 1.074.990.801.852,06</u> | <u>\$ 2.118.317.289.817,09</u> |
| Traslado Resultados del Ejercicio | - | - | \$ 1.074.990.801.852,06 | \$(1.074.990.801.852,06) | - |
| Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores | - | - | \$ (562.327.837.475,21) | - | \$ (562.327.837.475,21) |
| Aportes recibidos | \$ 57.801.957,00 | - | - | - | \$ 57.801.957,00 |
| Pagos realizados | \$ (1.726.026.220,03) | - | - | - | \$ (1.726.026.220,03) |
| Recursos recibidos en administración Convenios | \$(307.149.967.735,52) | - | - | - | \$(307.149.967.735,52) |
| Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 132.451.091.099,50</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 1.115.462.348.813,92</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 1.247.171.260.343,33</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 REEXPRESADO | <u>\$ 132.451.091.099,50</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 1.115.462.348.813,92</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 1.247.171.260.343,33</u> |
| Saldos al 01 de enero de 2023 | \$ 439.601.058.835,02 | \$ (742.179.570,09) | \$ 1.618.846.840.643,62 | \$ 4.433.424.353.220,30 | \$ 6.491.130.073.128,85 |
| Traslado Resultados del Ejercicio | - | - | \$ 4.433.424.353.220,30 | \$(4.433.424.353.220,30) | - |
| Ajuste de utilidad de ejercicios anteriores | - | - | \$(5.631.087.255.897,83) | - | \$(5.631.087.255.897,83) |
| Aportes recibidos | - | - | - | - | - |
| Aportes de Convenios recibidos en vigencias Anteriores | \$(307.149.967.735,52) | - | - | - | \$(307.149.967.735,52) |
| Resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 | <u>\$ 132.451.091.099,50</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 421.183.937.966,09</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 552.892.849.495,50</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | <u>\$ 132.451.091.099,50</u> | <u>\$ (742.179.570,09)</u> | <u>\$ 421.183.937.966,09</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 552.892.849.495,50</u> |


ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)


ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO
Contador (E)
T.P. No. 149622-T
(Ver mi certificación adjunta)


VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P. No. 151419-T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Contenido

| | |
|--|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 2 |
| 1.1 Identificación y funciones | 2 |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 9 |
| 1.3 Base normativa y periodo cubierto | 9 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 10 |
| 2.1 Bases de medición | 10 |
| 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 10 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES | |
| CONTABLES | 10 |
| 3.1 Juicios..... | 10 |
| 3.2 Estimaciones y supuestos | 10 |
| 3.3 Correcciones Contables..... | 11 |
| 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 16 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 16 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 26 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 28 |
| NOTA 9. INVENTARIOS..... | 29 |
| NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO..... | 30 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS..... | 31 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 32 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 36 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN..... | 36 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | 37 |
| NOTA 28. INGRESO..... | 38 |
| NOTA 29. GASTOS..... | 39 |

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas diez subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos

de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiéndose de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de (Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del

17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el Covid 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las (Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El párrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se realizó con corte a 31 de diciembre de 2023; fue radicada el 23 de enero de 2024 con el número de radicado 20241093000197801.

Perfeccionamiento y vigencias:

Son causas de extinción del Patrimonio Autónomo creado por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984

1. La disolución y liquidación estatutaria de la Sociedad Fiduciaria.
2. La intervención administración de la Sociedad Fiduciaria dispuesta por la Superintendencia Financiera para administrar sus negocios o para liquidarla.
3. La revocación decretada por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2023 el negocio se encuentra activo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. Mediante resolución 283 de octubre de 2022 la Contaduría General de la Nación aplaza de forma indefinida la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comparado con 31 de diciembre de 2022.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Patrimonio Autónomo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.1 Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios significativos.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

3.3 Correcciones Contables

A 31 de diciembre del año 2022 el Patrimonio Autónomo – FNGRD preparo sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015, Resolución 195 de 2020 Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el Patrimonio Autónomo y con los recursos que lo financian.

La Contaduría General de la Nación expidió un concepto con el Radicado No 20221120059181 el día 23 de septiembre de 2022 para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo en la cual indica el manejo contable que debe tener en cuenta el Patrimonio Autónomo, con los recursos recibidos por la Nación para la mitigación del riesgo de desastres.

“... Asimismo, el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021 establece que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del RCP, entre otros, los fondos con personería jurídica y los patrimonios autónomos creados con base en una disposición legal.

Así las cosas, como el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) ...” subrayado fuera del texto.

El 13 de febrero de 2023, la contaduría General de la Nación otorgo una prórroga con radicado N. 20231120002511 para la aplicación del procedimiento contable ya que esto implicó un cambio sustancial para la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en cuanto a la aplicación de la normativa contable expedida por la CGN, lo anterior con el fin de que la Fiduciaria La Previsora S.A., y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres pudieran adelantar los trámites necesarios para llevar a cabo de forma integral lo establecido en dicho concepto. Por consiguiente, se estableció que el concepto con radicado CGN, tendría aplicación a partir del periodo contable 2023.

A continuación, se detalla los ajustes realizados en la reexpresión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 dando cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación mencionado anteriormente:

1. Cambio en las cuentas del Activo:

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| | Saldo | Ajuste | Re expresado al 31 de diciembre de 2022 |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivos y Equivalentes de Efectivo (a) | 615.328.599.340,60 | 820.359,23 | 615.329.419.699,83 |
| Cuentas por cobrar (b) | 5.228.873.125.380,54 | (5.214.074.924.904,89) | 14.798.200.475,65 |
| Inventarios (c) | 65.067.409.737,67 | (65.067.409.737,67) | - |
| Propiedades, Planta y Equipo (d) | 18.558.529.038,52 | (18.558.529.038,52) | - |
| Otros Activos | 994.714.025.946,75 | - | 994.714.025.946,75 |
| TOTAL, ACTIVOS | <u>6.922.541.689.444,08</u> | <u>(5.297.700.043.321,85)</u> | <u>1.624.841.646.122,23</u> |

- a) Durante el año 2023 se identificaron partidas conciliatorias “Notas débitos y créditos” de las diferentes cuentas bancarias del FNGRD las cuales correspondían a transacciones realizadas en años anteriores, por lo anterior se procedió a realizar su regularización en la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados por ser gastos e Ingresos de ejercicios anteriores.
- b) Para el cierre de estados financieros del año 2022, la UNGRD solicito al FNGRD causar el total de la asignación presupuestal 2022 que al cierre de año estaba pendiente de giro al FNGRD que aproximadamente era de 5,3 billones de pesos. En la vigencia 2023 a medida que se iban recaudando estos recursos se amortizaba esta cuenta por cobrar. Para el mes de julio 2023 en Reunión sostenida entre la UNGRD, EL FNGRD y la Contaduría general de la Nación se debatió este tema y la UNGRD le explico a la CGN que el motivo de la causación de esta CXC en el FNGRD y la CXP en la UNGRD en 2022 se debía a que, si no se usaba esa reserva presupuestal en la vigencia establecida, esta se perdería. La CGN explico que el efecto de la reserva presupuestal no es contable y por tanto la obligación del giro de estos recursos al FNGRD solo debe generarse en el momento del traslado de los recursos, razón por la cual solicito reversar la CXC causada en 2022 por 5,2 billones de pesos contra las utilidades acumuladas.
- c) Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido con el radicado 20221120059181 de 23 de septiembre de 2022, con el fin de dar respuesta a las preguntas objeto de la consulta, determino mediante el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021 que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, para lo cual le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) como entidad que controla los recursos, y los entregara en administración al patrimonio autónomo. Por lo expuesto anteriormente para la vigencia 2023 se procedió a registrar las bajas de los inventarios de equipo médico, vehículos y donaciones.
- d) Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido con el radicado 20221120059181 de 23 de septiembre de 2022, con el fin de dar respuesta a las preguntas objeto de la consulta, determino mediante el artículo 1° de

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

la Resolución 195 de 2021 que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es un fondo que no cuenta con personería jurídica, para lo cual le corresponde a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el Fondo (activos, pasivos, ingresos, costos y gastos) como entidad que controla los recursos, y los entregara en administración al patrimonio autónomo. Por lo expuesto anteriormente para la vigencia 2023 se procedió a registrar las bajas de los elementos de propiedad planta y equipo, y los predios que estaban activos en el FNGRD. También se registraron artículos comprados en el año 2022 que fueron adquiridos por más de los 3 SMLV y que se activaron para conciliar las bases con la UNGRD y estaban registrados en la cuenta del gasto “Otros Gastos” 589090004. Estos elementos se registraron en cuentas de orden ya que su titularidad jurídica está a cargo del FNGRD.

2. Cambio en las cuentas del Pasivo:

| | Saldo | Ajuste | Re expresado al 31 de diciembre de 2022 |
|-----------------------|---------------------------|----------------------------|--|
| PASIVOS | | | |
| Cuentas por pagar (a) | 366.574.354.283,01 | (35.946.769,12) | 366.538.407.513,89 |
| Otros Pasivos (b) | 64.837.262.032,22 | (53.705.283.767,21) | 11.131.978.265,01 |
| TOTAL PASIVOS | 431.411.616.315,23 | (53.741.230.536,33) | 377.670.385.778,90 |

- a) El tercero CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIONAL NIT 900328313 tenía una cuenta por pagar registrada en los Estados Financieros del FNGRD desde el año 2010, Se realizo la validación en la base de Jurídica del aplicativo orión, donde se evidencia que el tercero suscribió el contrato 1005-04-652-2009 de fecha 23/12/2009 contrato que se encuentra en estado liquidado, con fecha de terminación del 30/06/2010. De igual forma con el fin de tener mayor certeza del proceso, el 30 de octubre de 2023 mediante oficio 20231093003087921, se remitió circularización de cartera al tercero CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIONAL NIT 900328313a la dirección Calle 15 4 A 15 - Barrio Media Luna - Sucre Sincelejo correo electrónico hmmsa.sincelejo@gmail.com. El 3 de noviembre de 2023 el tercero mediante correo electrónico respondió. Realizando la validación de la información suministrada por el tercero, se evidencia que en su contabilidad no presentan cuentas por cobrar al FNGRD. Teniendo en cuenta los antecedentes antes expuestos, debido a que el contrato se encuentra liquidado en el aplicativo orión, así mismo el tercero confirma que solo tienen cuentas relacionadas a retenciones de impuestos, la antigüedad del registro y principalmente a que no se ha recibido ningún cobro por parte de este, se procedió a la cancelación de esta cuenta por pagar con una antigüedad superior a 10 años contra Utilidades acumuladas. De igual manera se identificaron partidas conciliatorias de vigencias anteriores que estaban en la cuenta recaudos por identificar.
- b) Corresponde a los aportes recibidos de la Nación, terceros, rendimientos financieros y los pagos del Patrimonio Autónomo como son pagos de honorarios, servicios, seguros, (Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

comisiones y demás pagos para la operación del negocio. Se reclasificaron Recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas Contable 442803003 “Aporte de Convenios”, 480206001 “Por incremento en el valor de Mercado en FICs”, 511178001 “Comisión Fiduciaria” y las cuentas 51 “Gastos de administración y Operación” Para ello se afectó la cuenta 310901001 – utilidades o excedentes acumulados contra la cuenta 290102 “Anticipos sobre convenios y acuerdos”.

3. Cambio en las cuentas del Patrimonio:

| | Saldo | Ajuste | Re expresado al 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Fiscal (a) | 439.601.058.835,02 | (307.149.967.735,52) | 132.451.091.099,50 |
| Reservas | (742.179.570,09) | - | (742.179.570,09) |
| Resultados de ejercicios Anteriores (b) | 1.618.846.840.643,62 | (503.384.491.829,70) | 1.115.462.348.813,92 |
| Resultados de ejercicio (c) | <u>4.433.424.353.220,30</u> | <u>(4.433.424.353.220,30)</u> | <u>-</u> |
| TOTAL PATRIMONIO | <u><u>6.491.130.073.128,85</u></u> | <u><u>(5.243.958.812.785,52)</u></u> | <u><u>1.247.171.260.343,33</u></u> |

- a) Corresponde a reclasificaron Recursos aportados por diferentes entes territoriales y entidades públicas en el marco de los convenios interadministrativos que el FNGRD ha configurado con los mismos, donde se han registrado recaudos y pagos en vigencias Anteriores en las cuentas Contables de Aportes de terceros.
- b) Durante el año 2023 se identificaron transacciones que correspondían a vigencias anteriores, que para efectos de corrección en los estados financieros, se registraron en la cuenta de Resultados acumuladas y que correspondían principalmente a regularización de partidas conciliatorias del Efectivo y equivalentes de efectivo, reversión de Ingresos Nación Causados de vigencias anteriores cuyos giros al Fondo Nacional de Gestion del Riesgo estaba pendientes de ejecución, baja de Inventarios y Propiedades Plantas y equipo cuyos elementos habían sido registrados en vigencias anteriores pero cuya custodia no estaba en poder del FNGRD, aportes y pagos de convenios ejecutados en años atrás y gastos correspondientes a vigencias Anteriores.
- c) Corresponde al efecto resultante entre el reconocimiento de los gastos e ingresos registrados en el año 2022 y su re expresión, la cual implica el registro de estos rubros como recaudos y pagos en las cuentas de Otros Pasivos “Recursos recibidos en Administración” y cuyo efecto para el año 2023 representa el no reportar resultados del ejercicio en estas dos vigencias, a fin que el estado de resultado para los años 2022 y 2023 sean comparativos.

4. Cambio en las cuentas del Ingreso:

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| | Saldo | Ajuste | Re expresado al 31 de diciembre de 2022 |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---|
| INGRESO | | | |
| Transferencias y subvenciones(a) | 7.630.976.284.212,18 | (7.630.976.284.212,18) | - |
| Otros Ingresos (c) | <u>60.364.301.524,67</u> | <u>(742.179.570,09)</u> | - |
| TOTAL PATRIMONIO | <u><u>7.691.340.585.736,85</u></u> | <u><u>(7.631.718.463.782,27)</u></u> | - |

- a) Corresponde a la reclasificación de los aportes Nación y los aportes de los Convenios Interadministrativos registrados en las cuentas del Ingreso en la vigencia 2022 y que para el año 2023 a partir de la aplicación del nuevo marco normativo se reconocen como recursos recibidos en administración.
- b) Corresponde a la reclasificación de los ingresos percibidos por concepto de rendimientos en FICs. Intereses en cuentas bancarias, multas y demás conceptos registrados en las cuentas del Ingreso en la vigencia 2022 y que para el año 2023 a partir de la aplicación del nuevo marco normativo se reconocen como recursos recibidos en administración.

5. Cambio en las cuentas del Gasto:

| | Saldo | Ajuste | Re expresado al 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|
| GASTOS | | | |
| De Administración y Operación (a) | 1.867.797.414.217,54 | (1.867.797.414.217,54) | - |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones provisiones (b) | 1.957.176.150,13 | (1.957.176.150,13) | - |
| Transferencias y subvenciones (c) | 1.081.406.778.115,21 | (1.081.406.778.115,21) | - |
| Operaciones interinstitucionales (d) | 224.718.099,63 | (224.718.099,63) | - |
| Otros gastos (e) | <u>306.530.145.934,04</u> | <u>(306.530.145.934,04)</u> | - |
| TOTAL GASTOS | <u><u>3.257.916.232.516,55</u></u> | <u><u>(3.257.916.232.516,55)</u></u> | - |

- a) Corresponde a la reclasificación de los gastos de operación registrados en la vigencia 2022 y que para el 2023 se registraron como un menor valor del “Recurso recibido en Administración.
- b) Corresponde a la reversión de la depreciación acumulada de los activos registrados en el 2022 y que fueron dados de baja ya que estos elementos no estaban en control y custodia del FNGRD, independientemente de su titularidad jurídica.
- c) Corresponde a la reclasificación de los valores pagados por el FNGRD durante la vigencia 2022 por conceptos asociados a la mitigación del Covid 19 como lo son la legalización de anticipos del Plan Nacional de Vacunación, compra de vacunas y compra de equipos médicos los cuales para la vigencia 2023 se registraron como un menor valor del “Recurso recibido en Administración.
- d) Corresponde a la reclasificación de los valores pagados al Ministerio de Hacienda por conceptos de reintegro de rendimientos durante el 2022 los cuales para la vigencia 2023 se registraron como un menor valor del “Recurso recibido en Administración.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- e) Corresponde a los valores pagados por el Patrimonio autónoma por concepto de comisiones bancarias y compra de elementos consumibles durante el 2022 los cuales para la vigencia 2023 se registraron como un menor valor del “Recurso recibido en Administración.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

a. Operaciones fiduciarias

Los bienes del Patrimonio Autónomo se contabilizan separadamente de los activos de la Fiduciaria y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

b. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

El fondo cuenta con recursos cuya destinación es específica y se presentan en cada una de las cuentas bancarias, debido a que corresponden al manejo de recursos destinados según la normatividad de cada subcuenta.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, los fondos de inversión colectiva en los que invierte el Fondo tienen las siguientes características:

- A) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- B) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- C) Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor debido a que su volatilidad en la tasa es baja en el mercado a continuación se indica la forma en que se clasifican valorar y contabilizar las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------------------------------|-------------|---|--|---|
| Negociables en títulos participativos | Corto plazo | Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener rendimientos | Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. |

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

De acuerdo a lo definido contractualmente para el manejo de liquidez del Patrimonio Autónomo por política interna se estableció que los recursos que gira el Ministerio de Hacienda en forma mensual destinados para el pago de las obligaciones establecidas en el contrato y se administra de manera temporal en un tiempo menor a tres meses en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria el objetivo de este manejo es propender por una administración más eficiente y permitir la disponibilidad de los recursos en cualquier momento.

Los fondos de inversión se apertura previa instrucción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la designación, indicando el nombre específico del fondo.

Conforme con lo anterior cada subcuenta es creada de forma independiente según establece cada acto administrativo resolución norma creada por el gobierno nacional para el manejo y disposición de recursos por tal motivo deberá manejar sus recursos en cuentas independientes.

c. Cuentas por Cobrar.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo el desarrollo de sus actividades de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Éstas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondiente a las obligaciones que con que con el tengan las entidades de carácter nacional, territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Las cuentas por cobrar están compuestas por diversas, arrendamiento operativo y otras cuentas por cobrar con entidades territoriales.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad desarrolló sus actividades de los cuales espere a futuro vendrá hay un flujo financiero fijo o determinable atrás de efectivo equivalentes al efectivo otro instrumento. Estas partidas incluyen derechos originarios y que estas acciones con y sin contraprestación estas partidas incluyen los derechos originarios de transacciones cinco de prestación de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y Decreto reglamentario 1289 de 2018

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren se renuncie a ellos o cuando los riesgos son ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren (previa aprobación del fideicomitente) para el efecto de disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

Deterioro cuentas por cobrar

No se efectuará deterioro de las cuentas por cobrar donde el hecho generador de la misma sea una transferencia de recursos para el cumplimiento del objeto del fondo enmarcado en el Decreto 1547 de 1984 artículo 2. Teniendo en cuenta que los recursos de la transacción provienen de Presupuesto General de la Nación.

Los deudores de las entidades de gobierno que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de deterioro. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las cuentas por cobrar generadas por los anticipos de obra serán deterioradas por instrucción del ordenador del gasto.

d. Propiedades Planta y Equipo

Son los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se provee usarlos durante más de un período contable.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

El FNGRD presenta en la propiedad planta y equipo todo aquello que se hace necesario para cumplir con su objeto como son equipos de cómputo y comunicaciones terrenos muebles y enseres vehículos y maquinaria que ayuda en el fortalecimiento a la atención de desastres en el territorio colombiano.

Medición inicial

Se medirán por el costo el cual comprende entre otros, lo siguientes: el precio de adquisición los costos de preparación de lugar para su ubicación física, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Conforme con lo establecido en el manual de bienes la clasificación se utiliza para el registro contable el cual se debe reconocer de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- (1) Para los bienes con valor igual o superior a (3) SMMLV se registran en la cuenta de activos (Propiedad planta y equipo, intangibles, bienes de uso público, bienes culturales históricos y otros activos) acorde las políticas contables de la Fiduciaria; en caso de que de los

bienes que por sus características técnicas destinación y operación sin importar la cuantía se pueden catalogar como consumibles previo concepto técnico se registra en la cuenta del gasto

- (2) Para los bienes con valor inferior (3) SMMLV se registran en la cuenta del gasto dentro de la vigencia fiscal

Adicional a lo anterior el FNGRD puede reconocer las adquisiciones, donaciones, bienes recibidos en comodato, reposiciones, reintegros, indemnización por siniestros y por traspaso entre entidades del estado u organizaciones privadas.

Medición posterior

Después del reconocimiento la propiedad planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación en la distribución sistemática del valor despreciable y un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso esto es cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del fondo el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto los terrenos no serán objeto de depreciación.

Baja en cuentas

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Un elemento de propiedades planta y equipo será de baja por instrucción del fideicomitente cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se pueda reconocer como tal.

Esto se puede presentar cuando se dispone el elemento o cuando la propiedad planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y nos esperan beneficios económicos futuros por su disposición un potencial de servicio la pérdida o ganancia originada en la baja de cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros y se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo

Depreciación

El FNGRD aplica el método de depreciación lineal uniformemente en todos los periodos a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo se aplica la vida útil conforme a lo establecido en el manual de bienes del Fondo como se observa a continuación:

| Activos depreciables | Años vida útil |
|---|-----------------------|
| Edificaciones | 50 |
| redes, líneas y cables | 25 |
| plantas, ductos y túneles | 15 |
| maquinaria y equipo | 15 |
| equipo médico y científico | 10 |
| muebles y enseres y equipos de oficina | 10 |
| equipos de transporte, tracción y elevación | 10 |
| equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, | 10 |
| equipos de comunicación | 10 |
| equipos de computo | 5 |

La desvalorización de los terrenos adquiridos en la zona de amenaza volcánica alta de volcán galeras se efectúa teniendo en cuenta que no tiene ningún uso comercial para esto se establece el Decreto 3905 de 2008 en los artículos 18, 19, 21, 22, 23 y 26 adicionalmente en el documento compres número 3501 del 3 de septiembre de 2007 se establecen los lineamientos y políticas para la implementación del proceso en la zona de amenaza volcánica alta del volcán galeras ZAVA.

e. Inventarios

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios; se incluyen en esta cuenta, todos aquellos adquiridos para la atención de la emergencia generada por la Covid 19.

Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Reconocimiento en resultados

Los inventarios distribuidos gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien. Para el caso del Patrimonio Autónomo se dará cuando se entregue cualquier tipo de inventario, entre estos, los requeridos para atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19). y se registrará un gasto en la cuenta de Otras transferencias - para programas de Salud.

f. Otros Activos

Incluye las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción de suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos también incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los conceptos que incluye la cuenta otros activos son los siguientes:

- **Avances y anticipos entregados:** Representa los valores entregados por la entidad en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- Adicionalmente son derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y resolución 06 del 30 de agosto de 2006 las cuales corresponden anticipos girados para obras contratos de convenios cajas menores para las diferentes ayudas de emergencia o mejores entidades territoriales de acuerdo a la instrucción impartida por el ordenador del gasto y demás emergencias que se pueda presentar dentro del país de las cuál es el fondo podría esperar recibir al futuro letra de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo por el cumplimiento del ejecución de los recursos para los cuales fueron girados a los entes territoriales
- Otros activos: Corresponde el material para pagar incendios forestales, entregados por la embajada Estados Unidos de América, como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, los cuales se encuentran registrados al costo histórico.

Los otros activos se miden inicialmente por el costo al cual son transferidos en virtud del desarrollo del contrato o por el costo adquisición debidamente soportados en los documentos mediante los cuales llegue acostar adquisición o transferencia del bien al negocio con posterioridad al reconocimiento de los otros activos se mantendrán por el valor de la transacción.

g. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Patrimonio Autónomo con terceros originado en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los conceptos de cuentas por pagar son los siguientes: Retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar (obligaciones pagadas por terceros, saldo a favor de beneficiarios, comisiones y honorarios)

Baja en cuentas:

- Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia ella, o se transfiera a un tercero.
- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que sea llevada y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- Cuando el acreedor renuncia al derecho de cobro un tercero asuma la obligación del pago, el Fondo aplicara la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Prestamos por pagar:

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del uso del efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

h. Otros Pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración por parte del Fideicomitente u otras entidades territoriales o públicas, con las cuales el Fondo Nacional de Gestion del Riesgo, suscriba convenios, acuerdos y contratos interadministrativos.

Reconocimiento

Se reconocerán las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Se incluirán en este rubro los recursos recibidos por el FNFRD para su administración provenientes del Presupuesto General de la Nación en virtud de ejecutar los pagos que instruya el fideicomitente; de igual manera se reconocerán los recursos girados al FNGRD por concepto de anticipos o avances originados por convenios, acuerdos y contratos interadministrativos contraídos con entes territoriales y entidades públicas para el desarrollo de proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres.

El FNGRD llevará la contabilidad del patrimonio autónomo creado mediante una disposición legal, en la que se reconocerán únicamente las entradas y salidas producto de la administración y pago de los recursos que reciba. De esta manera, debitara la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN con los recursos del Presupuesto General de la Nación. Para los recursos provenientes de Convenios Interadministrativos acreditara la subcuenta 290102-Anticipos sobre convenios y acuerdos 2901-AVANCES Y ANTICIPOS-.

El rubro de otros pasivos de debitara por el valor de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes; por el valor de las legalizaciones y devoluciones de avances y anticipos recibidos; y por el valor de los recursos reintegrados y pagos instruidos por el fideicomitente.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Medición inicial

Los otros pasivos se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

La medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Revelaciones

El Fondo Nacional de Geston del Riesgo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones generada como resultado de las operaciones incorporadas en este grupo.

i. Patrimonio

El capital fiscal se reconoce en el momento en que se reciban los correspondientes recursos, se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá el costo histórico.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del periodo contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se reconocen en la fecha de los saldos iniciales.

A) Medición.

El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la entidad más el valor de las distribuciones de excedentes financieros capitalizados.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los distintos resultados del ejercicio.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación se miden por el valor de los ajustes efectuados por la preparación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

B) Baja en cuentas.

El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la entidad.

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación permanecen inalterados de manera indefinida en el patrimonio de la entidad, hasta que la regulación determine su tratamiento contable posterior

j. Cuentas de orden

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera del fideicomiso. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudores o acreedores dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

El Patrimonio Autónomo registra mes a mes los saldos contractuales que corresponden a la contratación derivada y obedece a los saldos pendientes de pago.

k. Cuentas Contingentes

Como cuentas contingentes, se incluyen las operaciones que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones a favor o en contra de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
 NOTA 23. PROVISIONES
 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es la composición del efectivo y equivalente al efectivo

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ 327.490.017.739,93 | \$ 615.328.599.340,60 | \$ 615.329.419.699,83 | \$ (287.838.581.600,67) | \$ (287.839.401.959,90) |
| Depósitos en instituciones financieras | 42.933.278.208,22 | 146.227.022.732,23 | 146.227.843.091,46 | \$ (103.293.744.524,01) | \$ (103.294.564.883,24) |
| Equivalentes al efectivo | \$ 284.556.739.531,71 | \$ 469.101.576.608,37 | \$ 469.101.576.608,37 | \$ (184.544.837.076,66) | \$ (184.544.837.076,66) |

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 42.933.278.208,22 | \$ 146.227.022.732,23 | \$ 146.227.843.091,46 | \$ (103.293.744.524,01) | \$ (103.294.564.883,24) |
| Cuenta corriente | 12.141.527.783,14 | 33.130.586.226,95 | 33.129.109.533,95 | \$ (20.989.058.443,81) | \$ (20.987.581.750,81) |
| Cuenta de ahorro | \$ 30.791.750.425,08 | \$ 113.096.436.505,28 | \$ 113.098.733.557,51 | \$ (82.304.686.080,20) | \$ (82.306.983.132,43) |

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

| | 2023 | 2022 | 2022 RE-EXPRESIÓN |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO | \$ 6.076.118.239,49 | \$ 82.282.101.421,31 | \$ 82.284.840.334,31 |
| CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A. | 22.017,93 | 19.305,76 | 19.305,76 |
| CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A. | 14.849.651.318,29 | 28.841.767.268,35 | 28.841.767.268,35 |
| CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA S.A. | 9.149.753.153,00 | 965.389.172,01 | 965.389.172,01 |

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| | | | |
|--|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A. | 11.891,87 | 10.449,25 | 10.449,25 |
| CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A. | 368.828.406,84 | 639.944.961,22 | 639.503.100,45 |
| CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A. | 347.365.397,66 | 367.203.927,38 | 367.203.927,38 |
| CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A. | 6.806.587.270,11 | 25.420.012.692,31 | 25.419.800.884,31 |
| CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A. | 4.893.983.851,87 | 4.771.158.541,61 | 4.766.978.895,61 |
| CUENTA CORRIENTE BANCO BILVOA BISCAYO | 440.956.661,16 | 2.939.414.993,03 | 2.942.329.754,03 |
| Total general | \$ 42.933.278.208,22 | \$ 146.227.022.732,23 | \$ 146.227.843.091,46 |

El detalle de las partidas conciliatorias para el año 2023 y 2022 es el siguiente:

| Concepto | 2023 | | 2022 | |
|--|----------|-------------|-----------|-------------------------|
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor |
| Antigüedad inferior a 30 días | | | | |
| Notas crédito contabilizadas no registrados en el extracto | - | \$ - | - | \$ - |
| Notas crédito pendientes de contabilizar | - | - | 7 | 49.811.450,21 |
| Total | - | \$ - | 7 | \$ 49.811.450,21 |
| Antigüedad mayor a 30 días | | | | |
| Notas crédito contabilizadas no registrados en el extracto | - | \$ - | 3 | \$ 4.416.454,00 |
| Notas crédito pendientes de contabilizar | - | - | 3 | 50.102,00 |
| Notas debito contabilizadas no registradas en el Extracto | - | - | 9 | 21.150.000,00 |
| Notas debito pendientes de contabilizar | - | - | 5 | 74.221.506,77 |
| Total | - | \$ - | 20 | \$ 99.838.062,77 |

5.3 Equivalentes al efectivo

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| EQUIVALENTES AL EFECTIVO (a) | \$ 284.556.739.531,71 | \$ 469.101.576.608,37 | \$ (184.544.837.076,66) |
| Fondos de inversión colectiva | 284.556.739.531,71 | 469.101.576.608,37 | \$(184.544.837.076,66) |

| | 2023 | 2022 |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Fondo de inversión colectiva Efectivo a la Vista | \$ 786.497.546,43 | \$ 49.971.117,92 |
| Fondo de inversión Alta liquidez | 283.770.241.985,28 | 469.051.605.490,45 |
| Total | \$ 284.556.739.531,71 | \$ 469.101.576.608,37 |

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- a) La variación corresponde a que para el año 2023, los recursos que se encontraban en Fondos de inversión fueron ejecutados conforme a que se presentaron más pagos comparados con el periodo inmediatamente anterior.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las inversiones efectuadas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez, Efectivo a La Vista y con Pacto de Permanencia fueron administradas por la Fiduciaria.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV confirmó la calificación de riesgo de crédito y mercado de F AAA/2+, y la de riesgo administrativo y operacional de BRC 1+ del Fondo Abierto de Alta Liquidez.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV confirmó la calificación de F AAA/2+ y de BRC 1+ del Fondo Abierto Efectivo a la Vista.

A 31 de diciembre de 2023 no presentan restricciones sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|---|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 14.849.115.134,18 | \$ (5.228.873.125.380,54) | \$ 14.798.200.475,65 | \$(5.214.028.239.892,36) | \$ 50.914.658,53 |
| Otras Transferencias | 96.498.408,25 | 5.214.124.738.300,61 | 49.813.395,72 | (5.214.028.239.892,36) | 46.685.012,53 |
| Arrendamiento operativo | - | 4.156.000,00 | 4.156.000,00 | (4.156.000,00) | (4.156.000,00) |
| Anticipos de difícil legalización | 14.748.387.079,93 | 14.744.231.079,93 | 14.744.231.079,93 | 4.156.000,00 | 4.156.000,00 |
| Consignaciones pendientes por identificar | \$ 4.229.646,00 | - | - | - | \$ 4.229.646,00 |

La variación de un año a otro se debe a la reversión de los recursos causados en diciembre de 2022 como Reserva presupuestal destinada para el FNGRD en Virtud del desarrollo de los diferentes proyectos de mitigación del riesgo. Lo anterior debido a que en el concepto 20221120059181 emitido por la contaduría General de la Nación en el cual precisa que la información contable pública y la presupuestal corresponden a dos sistemas que cuentan con reglas, principios y metodologías de registro diferentes para lo cual concluyo que las partidas presupuestales que pertenezcan a vigencias anteriores se reconocerán solo en el momento en que se hagan efectivas.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2023:

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
|---|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Cuentas por Cobrar | \$ 56.366.403,70 | \$ 14.792.748.730,48 | \$ 14.849.115.134,18 |
| Otras Transferencias (1) | 52.136.757,70 | 44.361.650,55 | 96.498.408,25 |
| Anticipos de difícil legalización (2) | - | 14.748.387.079,93 | 14.748.387.079,93 |
| Consignaciones pendientes por identificar (3) | \$ 4.229.646,00 | - | \$ 4.229.646,00 |

- (1) Corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones.
- (2) Corresponde a recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes por legalizar, para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad son consideradas de difícil cobro.
- (3) Corresponde a las notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto que se regularizaran en el próximo mes.

A continuación, el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2022:

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO CORRIENTE RE-EXPRESION | SALDO NO CORRIENTE RE-EXPRESION | SALDO FINAL RE-EXPRESION |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Cuentas por Cobrar | \$ 5.061.553.425.551,67 | 167.319.699.828,87 | \$ 5.228.873.125.380,54 | \$ 30.505.659,86 | 14.767.694.815,79 | 14.798.200.475,65 |
| Otras Transferencias | 5.061.553.425.551,67 | 152.571.312.748,94 | 5.214.124.738.300,61 | 30.505.659,86 | 19.307.735,86 | 49.813.395,72 |
| Arrendamiento operativo | - | 4.156.000,00 | 4.156.000,00 | - | 4.156.000,00 | 4.156.000,00 |
| Anticipos de difícil legalización | - | 14.744.231.079,93 | \$ 14.744.231.079,93 | - | 14.744.231.079,93 | 14.744.231.079,93 |

NOTA 9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle de los inventarios:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|--------------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| INVENTARIOS | - | 65.067.409.737,67 | - | (65.067.409.737,67) | - |
| Equipo de transporte | - | 15.598.766.150,00 | - | (15.598.766.150,00) | - |
| Otras mercancías en existencia | - | 776.028.682,30 | - | (776.028.682,30) | - |
| Equipos médicos | - | 45.205.265.544,77 | - | (45.205.265.544,77) | - |
| Reactivos | - | 3.487.349.360,60 | - | (3.487.349.360,60) | - |

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Los elementos anteriormente descritos se dieron de baja en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo ya que este no tiene el control sobre los mismos y por ende no tiene la capacidad de definir su potencial de servicio independientemente tenga la titularidad jurídica conforme a lo plasmado en el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado por la Resolución No. 065 de 2022. Por lo anterior, el Control de estos es ejercido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, quien los reconocerá en sus Estados Financieros.

Para fines de presentación en los Estados Financieros, y en el entendido de que la información Financiera sea comparable entre periodos contables, la nota de Inventarios presenta una columna adicional donde se detallan los saldos re expresados a 31 de diciembre 2022, plasmando lo estipulado en el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021, cuya aplicación para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se prorrogó por parte de la Contaduría General de la Nacional en su concepto 20231120002511 para que se ejecutara a partir del año 2023 por tratarse de un cambio sustancial para las dos entidades.

NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|-------------------------------------|------|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | - | 18.558.529.038,52 | - | (18.558.529.038,52) | - |
| Terrenos | - | 7.257.878.004,00 | - | (7.257.878.004,00) | - |
| Vehículos | - | 1.190.777.913,00 | - | (1.190.777.913,00) | - |
| Equipo de oficina | - | 6.370.460.492,36 | - | (6.370.460.492,36) | - |
| Equipo informático | - | 2.250.780.369,31 | - | (2.250.780.369,31) | - |
| Maquinaria y equipo | - | 17.988.316.057,37 | - | (17.988.316.057,37) | - |
| Edificaciones | - | 512.701.868,00 | - | (512.701.868,00) | - |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | - | (14.412.916.560,52) | - | 14.412.916.560,52 | - |
| Deterioro acumulado de PPE (cr) | - | (2.599.469.105,00) | - | 2.599.469.105,00 | - |

| | | | | | |
|--|---|--------------------|---|------------------|---|
| Depreciación: equipo informático | - | (2.141.949.537,96) | - | 2.141.949.537,96 | - |
| Depreciación: Maquinaria y equipo | - | (7.718.103.149,52) | - | 7.718.103.149,52 | - |
| Depreciación: vehículos | - | (615.187.799,62) | - | 615.187.799,62 | - |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | - | (3.937.676.073,42) | - | 3.937.676.073,42 | - |

| | | | | | |
|---------------------|---|--------------------|---|------------------|---|
| Deterioro: Terrenos | - | (2.599.469.105,00) | - | 2.599.469.105,00 | - |
|---------------------|---|--------------------|---|------------------|---|

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

Los elementos anteriormente descritos se dieron de baja en los Estados Financieros del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo ya que este no tiene el control sobre los mismos y por ende no tiene la capacidad de definir su potencial de servicio independientemente tenga la titularidad jurídica conforme a lo plasmado en el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado por la Resolución No. 065 de 2022. Por lo anterior, el Control de estos es ejercido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, quien los reconocerá en sus Estados Financieros.

Para fines de presentación en los Estados Financieros, y en el entendido de que la información Financiera sea comparable entre periodos contables, la nota de Propiedades, Planta y Equipo presenta una columna adicional donde se detallan los saldos re expresados a 31 de diciembre 2022, plasmando lo estipulado en el artículo 1° de la Resolución 195 de 2021, cuya aplicación para el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se prorrogó por parte de la Contaduría General de la Nacional en su concepto 20231120002511 para que se ejecutara a partir del año 2023 por tratarse de un cambio sustancial para las dos entidades.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, los saldos correspondientes a los depósitos entregados en garantía 2023 y 2022.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | VARIACIÓN |
|---|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS | \$ 955.484.077.956,16 | \$ 994.714.025.946,75 | \$ (39.229.947.990,59) |
| Avances y anticipos entregados | 955.484.077.956,16 | 994.714.020.832,75 | \$ (39.229.942.876,59) |
| Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones | - | \$ 5.114,00 | \$ (5.114,00) |

A continuación, el detalle de los avances, anticipos y los depósitos entregados en garantía

| CONCEPTO | SALDO CTE 2023 | SALDO NO | SALDO FINAL 2023 | SALDO CTE 2022 | SALDO NO | SALDO FINAL 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| | | CTE 2023 | | | CTE 2022 | | |
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS | \$ 317.997.950.219,99 | \$ 637.486.127.736,17 | \$ 955.484.077.956,16 | \$ 428.297.051.556,17 | \$ 566.416.974.390,58 | \$ 994.714.025.946,75 | \$ (39.229.947.990,59) |
| Anticipos para adquisición de bienes y servicios | 317.203.817.907,49 | 245.746.544.966,17 | \$ 562.950.362.873,66 | 245.506.663.176,22 | 307.280.930.710,53 | 552.787.593.886,75 | \$ 10.162.768.986,91 |
| Anticipos de contratos (1) | 317.197.948.422,49 | 222.359.575.664,08 | \$ 539.557.524.086,57 | 137.851.537.313,22 | 259.621.899.791,72 | 397.473.437.104,94 | \$ 142.084.086.981,63 |
| Anticipos liquidados pendientes de reintegro | - | 706.131.723,30 | \$ 706.131.723,30 | - | 828.158.518,81 | 828.158.518,81 | \$ (122.026.795,51) |
| Otros anticipos (2) | 5.869.485,00 | 22.680.837.578,79 | \$ 22.686.707.063,79 | 107.655.125.863,00 | 46.830.872.400,00 | 154.485.998.263,00 | \$ (131.799.291.199,21) |
| Otros avances y anticipos | 794.132.312,50 | 391.739.582.770,00 | \$ 392.533.715.082,50 | 182.790.383.265,95 | 259.136.043.680,05 | 441.926.426.946,00 | \$ (49.392.711.863,50) |
| Giro previo plan nacional de vacación (3) | 794.132.312,50 | 391.739.582.770,00 | \$ 392.533.715.082,50 | 182.790.383.265,95 | 259.136.043.680,05 | 441.926.426.946,00 | \$ (49.392.711.863,50) |
| Retención en la fuente | - | - | - | 5.114,00 | - | 5.114,00 | \$ (5.114,00) |
| Retención en la fuente | - | - | - | 5.114,00 | - | 5.114,00 | \$ (5.114,00) |

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

- (1) La variación que se presenta en los anticipos y avances entregados corresponde a los giros realizados a entes territoriales para el cumplimiento de proyectos.
- (2) Corresponde a los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).
- (3) Comprende a los saldos pendientes por legalizar de los anticipos girados a las diferentes IPS que realizaron el proceso de vacunación contra la COVID-19.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 CON RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN CON RE-EXPRESIÓN |
|--|------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 513.707.085.995,33 | \$ 366.574.354.283,01 | 366.538.407.513,89 | \$ 147.132.731.712,32 | \$ 147.168.678.481,44 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales (1) | 466.833.095.903,84 | 285.131.131.678,74 | 285.131.131.678,74 | \$ 181.701.964.225,10 | \$ 181.701.964.225,10 |
| Recursos a favor de terceros (2) | 17.269.544.179,69 | 25.772.941.193,15 | 25.772.941.193,15 | \$ (8.503.397.013,46) | \$ (8.503.397.013,46) |
| Retención en la fuente e impuestos (3) | 12.368.487.621,46 | 16.272.647.589,70 | 16.272.647.589,70 | \$ (3.904.159.968,24) | \$ (3.904.159.968,24) |
| Impuestos contribuciones y tasas (4) | 13.836.658,88 | 2.753.014.234,99 | 2.753.014.234,99 | \$ (2.739.177.576,11) | \$ (2.739.177.576,11) |
| Otras cuentas por pagar (5) | \$ 17.222.121.631,46 | 36.644.619.586,43 | 36.608.672.817,31 | \$ (19.422.497.954,97) | \$ (19.386.551.185,85) |

- (1) El valor de esta cuenta corresponde a recursos que están pendientes de pago a los diferentes proveedores del FNGRD. La variación presentada en el saldo de esta cuenta obedece al aumento de la inversión por la subcuenta Colombia Vital.

A continuación, el detalle para el año 2023:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|---|---------------|----------|---------------------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 466.833.095.903,84 |
| Bienes y servicios | | | 466.833.095.903,84 |
| Nacionales | PN | 26 | 766.029.752,12 |
| Nacionales | PJ | 368 | 466.067.066.151,72 |

A continuación, el detalle para el año 2022:

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|---|---------------|----------|--------------------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 285.131.131.678,7 |
| Bienes y servicios | | | 285.131.131.678,7 |
| Nacionales | PN | 15 | 290.707.253,7 |
| Nacionales | PJ | 573 | 284.840.424.425,1 |

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2023:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|---|---------------|----------|--------------------------|
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 17.269.544.179,69 |
| Impuestos | | | 1.335.359,56 |
| Nacionales | PN | 95 | 194.814,85 |
| Nacionales | PJ | 42 | 1.140.544,71 |
| Estampillas | | | 32.370.960,86 |
| Nacionales | PN | 13 | 3.597,44 |
| Nacionales | PJ | 139 | 32.367.363,42 |
| Otros recursos a favor de terceros | | | 17.235.837.859,27 |
| Nacionales | PN | 53 | 1.148.501.705,98 |
| Nacionales | PJ | 3208 | 16.087.336.153,29 |

A continuación, el detalle de la cuenta Recursos a favor de terceros para el año 2022:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|---|---------------|----------|--------------------------|
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 25.772.941.193,15 |
| Impuestos | | | 1.257.745,53 |
| Nacionales | PN | 68 | 117.200,82 |
| Nacionales | PJ | 27 | 1.140.544,71 |
| Estampillas | | | 32.370.960,86 |
| Nacionales | PN | 1 | 3.597,44 |
| Nacionales | PJ | 7 | 32.367.363,42 |
| Otros recursos a favor de terceros | | | 25.739.312.486,76 |
| Nacionales | PN | 14 | 922.481.801,45 |
| Nacionales | PJ | 469 | 24.816.830.685,31 |

- (2) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de impuestos, sobretasas, estampillas y otras contribuciones.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2023:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|--|---------------|----------|--------------------------|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS | | | 12.368.487.621,46 |
| Honorarios | | | 457.888.963,65 |
| Nacionales | PN | 855 | 247.317.421,58 |
| Nacionales | PJ | 210 | 210.571.542,07 |
| Servicios | | | 2.725.537.425,85 |
| Nacionales | PN | 575 | 678.018.549,84 |
| Nacionales | PJ | 2833 | 2.047.518.876,01 |
| Arrendamientos | | | 181.845.045,34 |
| Nacionales | PN | 120 | 49.022.132,33 |
| Nacionales | PJ | 335 | 132.822.913,01 |
| Compras | | | 1.371.695.761,79 |
| Nacionales | PN | 180 | 797.461.419,72 |
| Nacionales | PJ | 941 | 574.234.342,07 |
| Impuesto a las ventas retenido | | | 2.637.381.321,81 |
| Nacionales | PN | 1518 | 1.152.832.843,23 |
| Nacionales | PJ | 4609 | 1.484.548.478,58 |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | | | 4.994.139.103,02 |
| Nacionales | PN | 16657 | 1.678.810.752,07 |
| Nacionales | PJ | 10993 | 3.315.328.350,95 |

A continuación, el detalle de la cuenta Retención en la fuente e impuestos para el año 2022:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|--|---------------|----------|--------------------------|
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS | | | 16.272.647.589,70 |
| Honorarios | | | 1.822.506.915,66 |
| Nacionales | PN | 227 | 164.447.208,92 |
| Nacionales | PJ | 104 | 1.658.059.706,74 |
| Servicios | | | 6.456.155.697,53 |
| Nacionales | PJ | 118 | 6.456.155.697,53 |
| Arrendamientos | | | 26.672.696,04 |
| Nacionales | PN | 2 | 451.887,91 |
| Nacionales | PJ | 6 | 26.220.808,13 |
| Compras | | | 477.940.566,47 |
| Nacionales | PJ | 28 | 477.940.566,47 |
| Impuesto a las ventas retenido | | | 2.364.657.805,82 |
| Nacionales | PN | 43 | 29.201.803,92 |
| Nacionales | PJ | 199 | 2.335.456.001,90 |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | | | 5.124.713.908,18 |
| Nacionales | PN | 1086 | 1.374.196.717,38 |
| Nacionales | PJ | 1717 | 3.750.517.190,80 |

(3) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de retenciones en la fuente.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas 2023:

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|-------------------------------------|---------------|----------|----------------------|
| Otras contribuciones y tasas | | | 13.836.658,88 |
| Nacionales | PJ | 30 | 13.836.658,88 |

A continuación, el detalle de la cuenta Otras contribuciones y tasas 2022:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|-------------------------------------|---------------|----------|-------------------------|
| Otras contribuciones y tasas | | | 2.753.014.234,99 |
| Nacionales | PJ | 2 | 2.753.014.234,99 |

(4) Corresponde al saldo pendiente de pago por impuesto Distrital de guerra.

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2023:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|--------------------------------|---------------|----------|--------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 17.222.121.631,46 |
| Comisiones | | | 13.456.546.088,53 |
| Nacionales | PJ | 1 | 13.456.546.088,53 |
| Honorarios | | | 1.201.073.130,89 |
| Nacionales | PN | 159 | 1.201.073.130,89 |
| Otras cuentas por pagar | | | 2.564.502.412,04 |
| Nacionales | PN | 2 | 408.454,00 |
| Nacionales | PJ | 48 | 2.564.093.958,04 |

A continuación, el detalle de la cuenta Otras cuentas por pagar 2022:

| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
|--------------------------------|---------------|----------|--------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 36.644.619.586,43 |
| Comisiones | | | 31.282.621.651,18 |
| Nacionales | PJ | 1 | 31.282.621.651,18 |
| Honorarios | | | 2.866.256.560,12 |
| Nacionales | PN | 76 | 541.552.473,43 |
| Nacionales | PJ | 1 | 2.324.704.086,69 |
| Otras cuentas por pagar | | | 2.495.741.375,13 |
| Nacionales | PN | 41 | 4.885.412,00 |
| Nacionales | PJ | 43 | 2.490.855.963,13 |

(5) Corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de Comisión Fiduciaria, Honorarios, arrendamiento y otras cuentas por pagar.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 24. OTROS PASIVOS

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|--|---------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| OTROS PASIVOS | 231.223.275.339,44 | 64.837.262.032,22 | 11.131.978.265,01 | 166.386.013.307,22 | 220.091.297.074,43 |
| Avances y anticipos recibidos (1) | 163.142.639.899,41 | 33.585.959.547,00 | 254.840.417.567,50 | 129.556.680.352,41 | (91.697.777.668,09) |
| Recursos recibidos en administración (2) | 68.080.635.440,03 | 31.251.302.485,22 | (243.708.439.302,49) | 36.829.332.954,81 | 311.789.074.742,52 |

(1) Corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y publicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

(2) Este rubro contempla los aportes recibidos por parte del fideicomitente para ser administrados por el patrimonio autónomo, correspondientes al Presupuesto general de la nación, el cual es asignado al FNGRD para la ejecución de los diferentes proyectos y la ejecución de los pagos que este instruya para los fines esenciales del Fondo.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | - | - | - |
| DEUDORAS DE CONTROL | 488.216.538.194,44 | 478.312.088.128,87 | 9.904.450.065,57 |
| Bienes entregados en custodia (1) | 68.378.614.154,50 | 54.442.933.690,50 | 13.935.680.464,00 |
| Bienes y derechos retirados (2) | 19.270.162.738,55 | 6.949.047.227,95 | 12.321.115.510,60 |
| Bienes entregados a terceros (3) | 400.567.761.301,39 | 416.920.107.210,42 | (16.352.345.909,03) |
| DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR) | (488.216.538.194,44) | (478.312.088.128,87) | (9.904.450.065,57) |
| Deudoras de control por el contrario (cr) | (488.216.538.194,44) | (478.312.088.128,87) | (9.904.450.065,57) |

(1) La variación corresponde a la baja de los predios que se encontraban en el Activo ya que actualmente el FNGRD posee la titularidad jurídica de los mismos, pero no tiene su custodia.

(2) La variación corresponde a la baja de botes y equipos de movilización que fueron entregados a las diferentes asociaciones pesqueras del archipiélago de San Andres y providencia.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

(3) La variación para los años 2023-2022 se debe a la baja de equipos médicos adquiridos durante el año 2020 y 2021, y que fueron entregados a los diferentes entes territoriales por medio de acta de transferencia, una vez dicha entrega cuenta con la respectiva Resolución, los activos serán eliminados de las cuentas de orden.

26.2. Cuentas de orden Acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | - | - | - |
| ACREEDORAS DE CONTROL | (4.175.629.665.781,00) | (5.406.117.634.068,00) | 1.230.487.968.287,00 |
| Otras cuentas acreedoras de control | (4.175.629.665.781,00) | (5.406.117.634.068,00) | 1.230.487.968.287,00 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 4.175.629.665.781,00 | 5.406.117.634.068,00 | (1.230.487.968.287,00) |
| Acreedoras de control por contra (db) | 4.175.629.665.781,00 | 5.406.117.634.068,00 | (1.230.487.968.287,00) |

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a la legalización y adquisición de nuevos contratos con entes territoriales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, el detalle del patrimonio

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|--|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 552.892.849.495,50 | \$ 6.491.130.073.128,85 | 1.247.171.260.343,33 | (5.938.237.223.633,35) | (694.278.410.847,83) |
| Capital fiscal | 132.451.091.099,50 | \$ 439.601.058.835,02 | 132.451.091.099,50 | (307.149.967.735,52) | - |
| Reservas | (742.179.570,09) | (742.179.570,09) | (742.179.570,09) | - | - |
| Resultados de ejercicios anteriores (a) | 421.183.937.966,09 | 1.618.846.840.643,62 | 1.115.462.348.813,92 | (1.197.662.902.677,539) | (694.278.410.847,83) |
| Resultado del ejercicio | - | 4.433.424.353.220,30 | - | (4.433.424.353.220,30) | - |

a) Para el año 2023 esta cuenta presento un ajuste neto de \$5.631.087.255.897,83 correspondiente a ingresos y gastos registrados en vigencias anteriores y reconocidos en 2023. El detalle de este ajuste se encuentra reseñado en la NOTA 3.3 Correcciones Contables.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 28. INGRESO

A continuación, el detalle de los ingresos.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE- EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|-----------------------------------|------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| INGRESOS | - | \$ 7.691.340.585.736,85 | - | -7.691.340.585.736,85 | - |
| Transferencias y subvenciones (a) | - | 7.630.976.284.212,18 | - | -7.630.976.284.212,18 | - |
| Otros ingresos (b) | - | 60.364.301.524,67 | - | -60.364.301.524,67 | - |

(a) A continuación, el detalle de las transferencias y subvenciones

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE- EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|---|------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | - | \$ 7.630.976.284.212,18 | - | (7.630.976.284.212,18) | - |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | - | 7.630.976.284.212,18 | - | (7.630.976.284.212,18) | - |
| Otras transferencias | - | 7.630.976.284.212,18 | - | (7.630.976.284.212,18) | - |

Corresponden a las transferencias que realiza la UNGRD para cubrir los pagos de funcionamientos del Fondo del acuerdo al Presupuesto General de la Nación asignado y a los aportes recibidos por parte del Ministerio del Interior para el pago de la póliza que ampara el seguro contra accidentes para los miembros voluntarios de las entidades operativas del sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

A partir de la vigencia 2023, estas transferencias se reconocen en los estados financieros como recaudos en la cuenta 29 Recursos recibidos en administración.

(b) A continuación, el detalle de otros ingresos

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE- EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|---|------|-----------------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | - | \$ 60.364.301.524,67 | - | \$ (60.364.301.524,67) | - |
| Otros ingresos | - | 60.364.301.524,67 | - | \$ (60.364.301.524,67) | - |
| Financieros (a) | - | 54.051.760.249,26 | - | \$ (54.051.760.249,26) | - |
| Ajuste por diferencia en cambio | - | 13.531.446,00 | - | \$ (13.531.446,00) | - |
| Ingresos diversos (b) | - | 6.282.336.499,41 | - | \$ (6.282.336.499,41) | - |
| Reversión de las pérdidas por deterioro de valor (c) | - | \$ 16.673.330,00 | - | \$ (16.673.330,00) | - |

(a) Corresponde a los rendimientos recibidos por los fondos de inversión colectiva y otras recuperaciones; la variación que se presenta de un periodo a otro se debe al aumento de los rendimientos por concepto de inversión en Fondos de Inversión Colectiva, la cual se presenta por la volatilidad del mercado que presentó una recuperación significativa respecto al año 2022.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

(b) Los valores corresponden a notas crédito que se encontraban pendientes de identificación en las partidas conciliatorias y que una vez fueron identificadas, se registraron en la cuenta como ingresos de años anteriores. Adicional también se compone por los rendimientos financieros de los recursos girados a los entes territoriales para el desarrollo de proyectos, los cuales son reintegrados por estos mensualmente ya que son propiedad del FNGRD.

(c) Se realizó la reversión del deterioro de 2 terrenos que fueron dados de baja ya que contaban con la respectiva acta de transferencia al Municipio de La Florida en Nariño.

A partir de la vigencia 2023, estos recursos se reconocen en los estados financieros como recaudos en la cuenta 29 Recursos recibidos en administración.

NOTA 29. GASTOS

A continuación, el detalle de los gastos causados en el fondo

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|---|------|--------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| GASTOS | - | \$ 3.257.916.232.516,55 | - | (3.257.916.232.516,55) | - |
| De administración y operación (a) | - | 1.867.797.414.217,54 | - | (1.867.797.414.217,54) | - |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (b) | - | 1.957.176.150,13 | - | (1.957.176.150,13) | - |
| Transferencias y subvenciones (c) | - | 1.081.406.778.115,21 | - | (1.081.406.778.115,21) | - |
| Operaciones interinstitucionales (d) | - | 224.718.099,63 | - | (224.718.099,63) | - |
| Otros gastos (e) | - | 306.530.145.934,04 | - | (306.530.145.934,04) | - |

(a) El rubro corresponde a los gastos de la operación propia del Patrimonio Autónomo, cuyas instrucciones son dadas por la UNGRD y está conformado por pagos tales como, Viáticos, Servicios públicos, Impresiones, Honorarios, servicios, entre otros.

A continuación, el detalle:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|---|------|--------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | - | \$ 1.867.797.414.217,54 | - | (1.867.797.414.217,54) | - |
| De Administración y Operación | - | 1.867.797.414.217,54 | - | (1.867.797.414.217,54) | - |
| Contribuciones efectivas | - | 1.664.643.262,63 | - | (1.664.643.262,63) | - |
| Gastos de personal diversos | - | 315.412.699,00 | - | (315.412.699,00) | - |
| Generales | - | 1.865.483.729.080,91 | - | (1.865.483.729.080,91) | - |
| Impuestos, contribuciones y tasas | - | 333.629.175,00 | - | (333.629.175,00) | - |

(b) La depreciación tiene una variación negativa de un año a otro ya que los activos fijos que se encontraban registrados a diciembre de 2022 fueron retirados a la cuenta de los activos. Lo anterior produjo la reversión de la depreciación acumulada que estos causaban.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, el detalle.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|--|------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | - | 1.957.176.150,13 | - | (1.957.176.150,13) | - |
| DETERIORO | - | - | - | - | - |
| De propiedades, planta y equipo | - | - | - | - | - |
| DEPRECIACIÓN | - | 1.957.176.150,13 | - | (1.957.176.150,13) | - |
| De propiedades, planta y equipo | - | 1.957.176.150,13 | - | (1.957.176.150,13) | - |

(c) En esta cuenta se encuentran registradas las compras de vacunas para atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

A continuación, el detalle.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|--|------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | - | 1.081.406.778.115,21 | - | (1.081.406.778.115,21) | - |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | - | 1.081.406.778.115,21 | - | (1.081.406.778.115,21) | - |
| Para programas de salud | - | 1.081.390.104.785,21 | - | (1.081.390.104.785,21) | - |
| Bienes entregados sin contraprestación | - | 16.673.330,00 | - | (16.673.330,00) | - |

(d) Corresponde al reintegro de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de recursos del Fondo Nacional de Regalías.

A continuación, el detalle.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|---|------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | - | 224.718.099,63 | - | (224.718.099,63) | - |
| OPERACIONES DE ENLACE | - | 224.718.099,63 | - | (224.718.099,63) | - |
| Devoluciones de ingresos | - | 224.718.099,63 | - | (224.718.099,63) | - |

(e) Corresponde al valor de comisión bancarias, perdidas en valoración de mercado y demás compras efectuadas en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.

A continuación, el detalle.

(Continúa)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – FNGRD
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022
(Cifras en pesos colombianos)

| CONCEPTO | 2023 | 2022 SIN RE-EXPRESIÓN | 2022 RE EXPRESADO | VALOR VARIACIÓN SIN RE-EXPRESIÓN | VALOR VARIACIÓN RE EXPRESADO |
|--|------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
| OTROS GASTOS | - | 306.530.145.934,04 | - | (306.530.145.934,04) | - |
| COMISIONES | - | 462.993.336,57 | - | (462.993.336,57) | - |
| Comisiones servicios financieros | - | 462.993.336,57 | - | (462.993.336,57) | - |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | - | 2.883.800,00 | - | (2.883.800,00) | - |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | - | 2.883.800,00 | - | (2.883.800,00) | - |
| FINANCIEROS | - | 191.523.261,29 | - | (191.523.261,29) | - |
| Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | - | 191.523.261,29 | - | (191.523.261,29) | - |
| GASTOS DIVERSOS | - | 305.872.745.536,18 | - | (305.872.745.536,18) | - |
| Otros gastos diversos | - | 305.872.745.536,18 | - | (305.872.745.536,18) | - |

A partir de la vigencia 2023, estos recursos se reconocen en los estados financieros como pagos en la cuenta 29 Recursos recibidos en administración.

(Continúa)

**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ADMINISTRADO POR
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE FIDUCIARIA LA PREVISORA
S.A.**

NIT 860.525.148

CERTIFICAMOS QUE

1. Los estados financieros adjuntos, al corte del 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.
2. Teniendo en cuenta el concepto contable emitido por la contaduría General de la Nación con el radicado No 20221120072441 del 5 de diciembre de 2022 y su prorrogación de aplicación contenida en el radicado No 20231120002511 del 13 de febrero de 2023, se realizó la reexpresión a los Estados Financieros.
3. Los presentes Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad al citado corte.
4. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
5. Hemos verificado previamente las afirmaciones concebidas en los mismos.



ANDRÉS PABÓN SANABRIA

Representante legal



ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO

Contador Público (E)

T.P. 149622-T